

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 - 2019 - 0627	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO LA SELVA	LUCILA BAQUERO DE PRADA	LIQUIDACION DE CREDITO	17-feb.-22	21-feb.-22
2	110014189033 - 2021 - 0194	MONITORIO	JARDINES URBANOS S.A.S.	CIVILMAG S.A.S.	EXCEPCIONES DE MERITO	17-feb.-22	23-feb.-22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **16 DE FEBRERO DE 2022** a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
SECRETARIA